



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 14 de mayo del presente año, ha aprobado inicialmente el Reglamento de la Estación de Autobuses de Miranda de Ebro.

Durante el plazo de treinta días hábiles el citado acuerdo se somete a información pública y audiencia a los posibles interesados, para que puedan presentar alegaciones y sugerencias.

En Miranda de Ebro, a 14 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo